SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700037186 de 2024

CONTRATISTA: JAIR MANUEL GIL DIAZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNICO 2 (DISCIPLINA BOLOS), DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO: JULIO 2 DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ (17.975.959)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $(3.081.593)

ADICION: $ N/A

PRORROGA: N/A

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación 1: El planeador de clases de los grupos de Bowling 1,2,3,4,5,6,7 y 8 se elaboró para el mes de octubre, tomando como referencia la guía metodológica de Bowling. Fue enviado en los tiempos y formatos establecidos por la institución y se portó en el desarrollo de las sesiones de clase

Obligación 2: Apoyé el registro, control e inscripción de nuevos usuarios a la oferta

Obligación 3 Se mandaron formularios como fue el "Plan de clases" y el informe mensual del mes de octubre.

Obligación 4: se informó al gestor territorial sobre la novedad de escenario, es decir que no tendremos espacio para realizar actividades técnicas.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD 44

Obligación 5: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación.
Obligación 6: Se hace control permanente del inventario y se vela por el uso adecuado del mismo.
Obligación 7: Mediante charlas motivé permanentemente a los deportistas por el buen uso del escenario, los implementos, pistas, zapatos y bolas y zonas comunes, (grifos, baños y demás)
Obligación 8: Por medio de llamadas telefónicas me comuniqué con los usuarios para actualizar sus datos. En dichas llamadas invité a seguir con el proceso, de igual manera apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas por la estrategia conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Obligación 9: acompañé los grupos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 sin contratiempos y sin ninguna dificultad a los deportistas en las competencias de chequeos y en las sesiones y en los horarios establecidos. Lo trabajado en las sesiones de este mes fue lo siguiente:
En lo físico se realizaron ejercicios pliometricos, propioceptivos. de resistencia aeróbica, ejercicios de salto a la cuerda, dorsales, sentadillas y abdominales básicas.
En lo técnico se realizaron ejercicios dirigidos a mejorar la iberacion del pulgar, el balance de llegada, la entrega y el debido acompañamiento. Se realizaron ejercicios para mejorar el compás y la dirección de los pasos, se realizan trabajos para mejor la flexión paulatina del tronco, trabajos de alineación de hombros
Desde lo táctico. Se realizan trabajos y repeticiones hacia los pines 7 y 10. se trabajó la variedad en la velocidad de la bola, tipos de entrega, zonas de juego y ángulos de lanzamiento también se hizo énfasis en la distancia donde debe ser soltada la bola según sea el caso.
Se realizan trabajos socio afectivos, simulacros de competencia y trabajos de precisión
Obligación: 10. Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación :11 El se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación 12: El día 5 de octubre, asistí y participe activamente en la reunión organizada por los lideres de estrategia en la sala de prenda del estadio Atanasio Girardot. En dicha reunión se trataron temas relacionados con juegos departamenales. El día 8 de octubre asistí y participé en el encuentro organizado por los lideres de estrategia en Comfama Girardota, en ella se realizó la presentación del personal de talentos Medellín y la de los algunos compañeros nuevos.
Obligación 13: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación 14: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación
Obligación 15: Se implementa y sensibiliza permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales y sus componentes. En este mesociclo se trabajó LEGALIDAD.
Mediante charlas se exaltan a las personas que de cierto modo ejercen liderazgo e iniciativas en el grupo, de igual manera y mediante charla se les reitera sobre las normas que rigen en escuelas populares, es decir las normas de seguridad y el cuidado del escenario deportivo y el respeto por los operarios y demás personal.
Obligación 16: Se vela y respeta por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta Inder, limitando el manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación

OBLIGACION N 18: Se orientó constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la Entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

OBLIGACION N 19: *Se estuvo atento a cumplir con esta obligación*

OBLIGACION N 20: Se estuvo atento a cumplir con esta obligación

PERIODO EJECUTADO: del 1 al 31 de octubre de 2024.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Se autoriza el pago por valor $ 3.081.593 (tres millones ochenta y un mil quinientos noventa y tres pesos m/l), soportado en la cuenta de cobro No 10, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de octubre del año 2024

Firma Contratista

SANTIAGO QUINTERO ANGULO.
Supervisor s

OSCAR ALBEIRO CORDOBA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 10 de 2024

Ciudad y fecha: Medellín, octubre 31 de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JAIR MANUEL GIL DIAZ
C.C. 78.296.925

LA SUMA DE: tres millones ochenta y un mil quinientos noventa y tres pesos m/l (3.081.593)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNICO 2 (DISCIPLINA BOLOS), DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN De acuerdo al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024 de acuerdo al contrato No. 6700037186 de 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 511756871 de la entidad bancaria: AV VILLAS

JAIR MANUEL GIL DIAZ
C.C. 78.296.925
Dirección: CRA 82#9ASUR 24
Cel./tel.: 319.489.0622
Email: jaireventos@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78296925
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIR MANUEL GIL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 80 # 9 SUR - 249	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4573786436	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:			4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9690533511

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 256.000	$ 800	$ 256.800
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 800	$ 256.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 200.000	$ 600	$ 0	$ 200.600
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 600	$ 0	$ 200.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 39.000	$ 39.000	$ 200	$ 0	$ 39.200
SUBTOTALES:										$ 39.000	$ 200	$ 0	$ 39.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 78296925	GIL DIAZ JAIR MANUEL	03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		Z30201-PROTECCION	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	$ 78296925	$ 39.000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 496.600

Planilla Pagada